

ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 10 minutos del día Viernes 14 del mes de Febrero 2025 dos mil veinticinco. En Cabecera Municipal, colonia San Juan sobre calle Priv. Julian Carrillo., Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Privada Julian Carrillo, San Juan Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominara: Comité de Obra de Pavimento con concreto Banqueta, Drenaje y Agua Potable, Priv. Julian Carrillo. Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Juime Acosta David

Firma: [Signature]

Teléfono: 3314175418

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Lucia Silva Andrade

Firma: [Signature]

Teléfono: 3318202052

Cargo: TESORERO

Nombre: Francisco Gonzalez Soto

Firma: [Signature]

Teléfono: 3737340128

Cargo: VOCAL

Nombre: Roberto Cortes Nuño Padilla

Firma: [Signature]

Teléfono: 9731984120

Cargo: VOCAL

Nombre: Maria de Jesus Aceves Muñoz

Firma: [Signature]

Teléfono: 3338156790

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de San Juan del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:40 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

[Signature]
B.B.



C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ

Director de Participación Ciudadana del Municipio de Zapotlanejo Jalisco



Gobierno de
Zapotlanejo

2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO